



Migrantes bolivianas en CIP – CRC Iquique: un atisbo desde lo experiencial

Bolivian migrants in CIP – CRC Iquique: a glimpse from the experiential

Claudia Godoy Araneda¹

Marcela Rodríguez Soto²

Servicio Nacional de Menores, Sename

Recibido: 31.10.2023

Aprobado: 4.12.2023

Publicado: 30.12.2023

1 Claudia Godoy Araneda, abogada del Centro Internación Provisoria, CIP; Centro Rehabilitación Conductual, CRC y Centro Semi Cerrado, CSC, Iquique. Correo electrónico: claudia.godoy@sename.cl; claudiagodoy.abogado@gmail.com

2 Marcela Rodríguez Soto, Psicóloga, Centro Internación Provisoria, CIP; Centro Rehabilitación Conductual, CRC y Centro Semi Cerrado, CSC, Iquique. Correo electrónico: m.rodriguez@sename.cl; marcela.isabel.rodriguez@gmail.com

Resumen

Atendiendo la movilidad humana existente actualmente en el mundo y el fenómeno migratorio de niños, niñas y adolescentes. El presente artículo da cuenta desde lo vivencial, las necesidades de intervenciones diferenciadas que se deben tener presente para la población migrante boliviana con énfasis en usuarias femeninas.

Hay muchas formas de relacionarse e intervenir con adolescentes y jóvenes de otras culturas y, de seguro, en el ejercicio de nuestros roles se aplican acciones y enfoques destacables que permiten una intervención en igualdad de condiciones, respetuosa, cercana y basada en los derechos de las personas migrantes. A continuación, se aborda cómo, acogiendo las características de las usuarias bolivianas, se despliegan mecanismos de intervención con enfoque intercultural, considerando el perfil y los efectos propios de la prisionización, debiendo sortear dificultades y obstáculos tales como la barrera idiomática, la diversidad de cosmovisiones y las estrategias de intervención profesional, así como también las estrategias intersectoriales. El presente trabajo busca identificar, también, elementos propios de la intervención diferenciada, con el fin de favorecer y fortalecer el ejercicio efectivo de derechos y principios tales como el interés superior, el principio de no discriminación, derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y de ser oída.

Palabras claves: Movilidad humana, Migración, Regulación migratoria, Migración Extranjera Juvenil, Justicia Juvenil

Abstract

Taking into account the human mobility currently existing in the world and with it the migratory phenomenon of children and adolescents, this article gives an account from the experience of the differentiated intervention needs that must be taken into account for the Bolivian migrant population with emphasis on female users.

Yes, there are many ways to interact and intervene with adolescents and young people from other cultures and surely in the exercise of our roles, remarkable actions and approaches are applied, which allow an intervention on equal conditions, respectful, close and based on the rights of migrants; In this article we will refer, from an experiential perspective, and given the increase in the foreign population and the increase in the Region of the migrant female population, how, based on the characteristics of Bolivian women, we have been deploying intervention mechanisms with an intercultural approach. considering the profile and own effects of prisonization, having to overcome difficulties and obstacles, such as the language barrier and the diversity of worldviews and current professional strategies of professional intervention, as well as current intersectoral intervention strategies, and the identification of current needs for differentiated intervention in order to promote and strengthen the effective exercise of rights and principles such as the higher interest, the principle of non-discrimination, the right to life, survival and development and the right to participate and be heard.

Keywords: Human Mobility, Migration, Youth Foreign Migration, Juvenile Justice

Introducción

Para entrar en contexto, el Centro de Justicia Juvenil de Iquique, ubicado en La Región de Tarapacá, Chile, presenta una atención histórica de población usuaria migrante, especialmente boliviana. De 105 adolescentes extranjeros ingresados a partir de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2023, 55 corresponden a adolescentes de nacionalidad boliviana.

El Centro de Internación Provisoria y el Centro de Rehabilitación Conductual (CIP – CRC) de Iquique, se encuentra emplazado en un entorno barrial residencial de la comuna. Su historia se inicia a partir del año 1978, como un “hogar de menores”.

Actualmente el recinto cuenta con una plaza máxima para recibir a 45 adolescentes (hombres y mujeres) para el cumplimiento ordenado por el tribunal, de la medida cautelar de internación provisoria - desde ahora en adelante I.P. - y sanción en régimen cerrado con programa de reinserción social – desde ahora en adelante C.R.C.-.

Capacidad Máxima	Mujeres	Hombres	Total
Internación Provisoria (I.P.)	2	25	27
Régimen Cerrado (C.R.C.)	2	16	18
Total			45
Población Total Actual	Mujeres	Hombres	Total
Internación Provisoria (I.P.)	6	31	37
Régimen Cerrado (C.R.C.)	0	4	4
Total			41

Población Migrante	Mujeres	Hombres	Total
Internación Provisoria (I.P.)	6	15	21
Régimen Cerrado (C.R.C.)	0	1	1
Total			22

El CIP-CRC posee atención histórica de población migrante adolescente cuyas nacionalidades provienen mayoritariamente de países como Ecuador, Perú, Venezuela, Colombia y, especialmente, de Bolivia.

Desde el año 2017 al mes de mayo de 2023, 105 adolescentes extranjeros ingresaron al Centro de Justicia Juvenil de la ciudad de Iquique, de los cuales 55 corresponden a adolescentes bolivianos.

Si revisamos los antecedentes que se muestran a continuación, podemos observar en relación a las/os migrantes adolescentes ingresados por año y nacionalidad que, si bien hay ingreso de población migrante adolescente de nacionalidad peruana, colombiana y venezolana, mayormente son ingresos de adolescentes bolivianas/os.



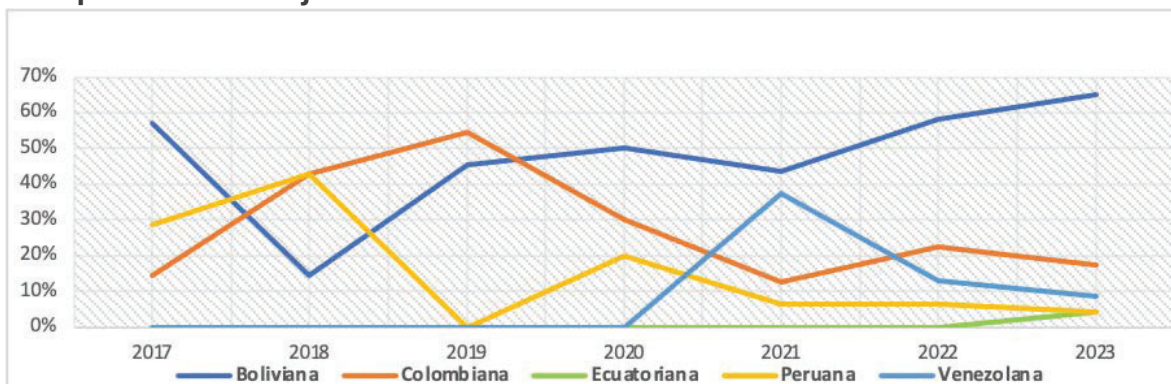


**Tabla 1.-
Migrantes ingresados por año a CIP-CRC, según año de ingreso y nacionalidad**

Año ingreso	Boliviana		Colombiana		Ecuatoriana		Peruana		Venezolana		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
2017	4	57,1%	1	14,3%	0	0,0%	2	28,6%	0	0,0%	7
2018	1	14,3%	3	42,9%	0	0,0%	3	42,9%	0	0,0%	7
2019	5	45,5%	6	54,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	11
2020	5	50,0%	3	30,0%	0	0,0%	2	20,0%	0	0,0%	10
2021	7	43,8%	2	12,5%	0	0,0%	1	6,3%	6	37,5%	16
2022	18	58,1%	7	22,6%	0	0,0%	2	6,5%	4	12,9%	31
2023	15	65,2%	4	17,4%	1	4,3%	1	4,3%	2	8,7%	23
Total general	55	52,4%	26	24,8%	1	1,0%	11	10,5%	12	11,4%	105

Fuente Senainfo

**Tabla 2.-
Migrantes ingresados por año a CIP-CRC, según año de ingreso y nacionalidad. Aumento de la población extranjera adolescente**



Fuente Senainfo

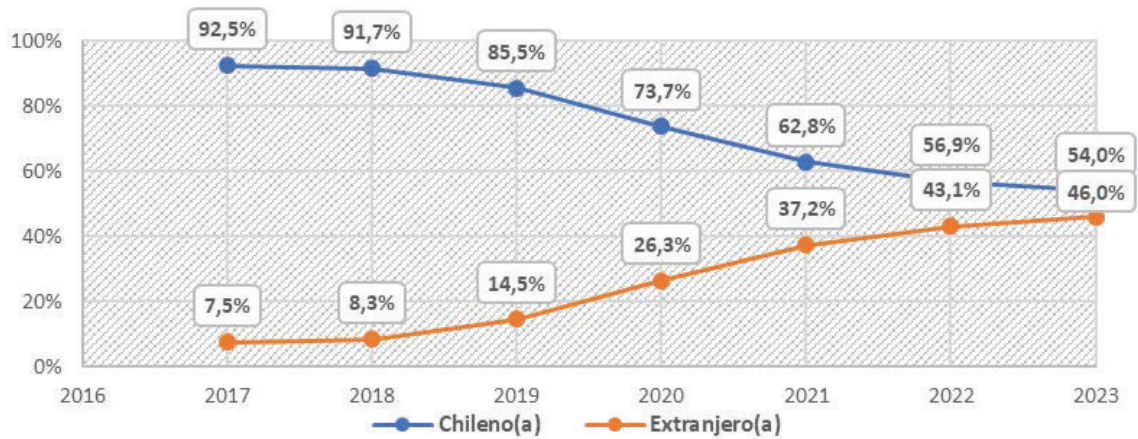
Ahora, en relación al aumento de la población extranjera versus la población chilena, podemos advertir que el ingreso de la población migrante extranjera se ha ido equiparando con el ingreso de adolescentes y jóvenes chilenos, pudiéndose observar que a mayo de 2023 la población chilena alcanzaba un 54%, mientras que la población extranjera alcanzaba un 46%. (Tabla 2).

**Tabla 3.-
Aumento de la población extranjera adolescente**

Año ingreso	Chileno(a)		Extranjero(a)		Total
	N	%	N	%	
2017	86	92,5%	7	7,5%	93
2018	77	91,7%	7	8,3%	84
2019	65	85,5%	11	14,5%	76
2020	28	73,7%	10	26,3%	38
2021	27	62,8%	16	37,2%	43
2022	41	56,9%	31	43,1%	72
2023	27	54,0%	23	46,0%	50
Total general	351	77,0%	105	23,0%	456

Fuente: Senainfo

**Tabla 4.-
Aumento de la población extranjera adolescente**



Fuente: Senainfo

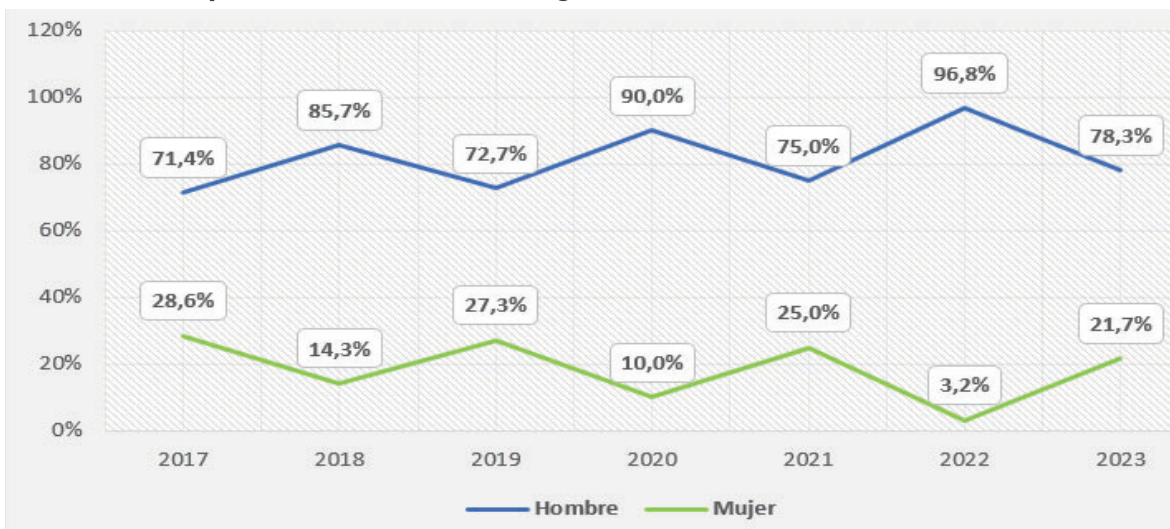
Por último, y en lo específico, en relación al aumento de la población femenina migrante vemos, según datos obtenidos desde Senainfo, que el número total de mujeres que ha atendido el CIP – CRC Iquique en el primer semestre del año 2023, superó con creces el total anual de los últimos 5 años.

**Tabla 5.-
Aumento de la población adolescente migrante femenina**

Año de ingreso					Total
	N	%	N	%	
2017	5	71,4%	2	28,6%	7
2018	6	85,7%	1	14,3%	7
2019	8	72,7%	3	27,3%	11
2020	9	90,0%	1	10,0%	10
2021	12	75,0%	4	25,0%	16
2022	30	96,8%	1	3,2%	31
2023	18	78,3%	5	21,7%	23
Total general	88	83,8%	17	16,2%	105

Fuente: Senainfo

**Tabla 6.-
Aumento de la población adolescente migrante femenina**



Fuente: Senainfo

Caracterización de las usuarias bolivianas

En su mayoría ingresan a Chile por un paso fronterizo no habilitado, gran parte de esta población proviene de localidades rurales de pocos habitantes. Algunas le llaman “el campo”, haciendo alusión al color verde de sus paisajes, los que caracteriza a los pequeños pueblos de origen. Allí, según las entrevistas realizadas en contexto de intervención psicológica, dan cuenta como principal fuente de trabajo la agricultura y ganadería, ambas áreas laborales marcadas por una economía de “sobrevivencia”, lo que motivaría la conducta delictual.

Acercamiento a la conducta delictiva

Las jóvenes en su relato, gestionado a través de entrevistas con gestores de caso e intervenciones psicológicas, expresan protagonizar por primera vez la conducta delictiva por el delito de tráfico de drogas enmarcadas en la Ley 20.000 de nuestro País. Es ello lo que las lleva a ser derivadas a los centros de internación provisoria.

Estas conductas son percibidas con bajo riesgo, subyace en la mayoría de ellas como único fin aportar al sustento económico de su hogar, experiencia planificada y otras presentadas de forma ocasional en las fronteras colindantes. Las jóvenes en su mayoría ignoran las consecuencias judiciales a las que se exponen, desconociendo además el sistema judicial chileno.

Expresión cultural estando privadas de libertad

Las jóvenes bolivianas, una vez que ingresan al centro, presentan una fuerte adscripción a la cultura andina, en alguna oportunidad solicitando sus vestimentas con las que llegan al establecimiento, vestimentas propias de su cultura caracterizadas por una gama de colores y ampulosas polleras. Según relatan son vestimentas que usarían para acontecimientos especiales, ceremonias o fiestas en sus pueblos.

Otra de las expresiones y necesidades propias es el uso de la lengua quechua o aymara, las que se escuchan cada vez que se contactan vía telefónica con sus familiares y otras veces cuando conversan entre ellas. Destaca la necesidad en compartir y expresar las mismas manifestaciones culturales: baile, música, rituales, manifestando un fuerte arraigo hacia su comunidad de origen.

La información anterior es recopilada a través de las intervenciones realizadas por gestoras de casos, psicóloga, tutoras y en análisis de casos con profesionales que intervienen con las jóvenes.

Otro espacio que permitía conocer el mundo cultural de las adolescentes eran las actividades de autocuidado realizadas por la dupla profesional: psicóloga y gestora de caso, espacios que permitían un encuentro de mayor confianza para abrir diálogo en estas materias culturales de las adolescentes.

Por otro lado, son las tutoras (personas encargadas de resguardar la seguridad, educar y promover la integridad tanto física como psicológica de las adolescentes) del módulo (lugar donde viven las adolescentes dentro del centro, espacio que tiene baños, habitaciones, comedor, entre otros) quienes acompañan en el reencuentro cultural, llevando música que las mismas adolescentes les solicitan. Esto también ocurría con los jóvenes bolivianos (quienes se mantienen en otro módulo de varones), quienes no solo escuchan reggaetón, sino música andina y boliviana (...) su propia música con melodías andinas, las que a través del baile y "tarareo" logran mantener en un espacio de conexión con sus propias raíces (...)

Débil o nulo acceso a los servicios sociales

Las jóvenes bolivianas presentan exiguas redes de apoyo en lo que concierne a salud física, mental o educación desde organismos gubernamentales propios de su país. Se observa aislamiento social y desconocimiento de las redes de apoyo, lo que se puede revelar en las entrevistas con psicóloga, gestora de caso y otros/as interventores/as. Dada su lejanía por la ubicación geográfica reciben escasas ayudas, y esto afecta mayormente a aquellas adolescentes que tienen residencia en el “Campo”. Esta realidad genera, al ingresar al Centro de Internación Provisoria (CIP), la percepción de protección a través del intersector social con los que se “sienten” beneficiadas durante su tiempo de permanencia.

Otra realidad que les es propia es el tipo de ingreso a Chile. Como es conocido en gran parte de la zona norte de nuestro país, los migrantes, en su mayoría, ingresan por pasos no habilitados, por tanto, al llegar al CIP las jóvenes no cuentan con documentación de identidad del país de origen, debiendo para esto llevar un proceso de regulación migratoria y obtención de RUT provisorio, con el fin de otorgarles y cubrir algunas prestaciones sociales.

Iquique y la cercanía con Bolivia, pero “sin arraigo familiar”

Iquique es una ciudad que se encuentra muy cerca de la frontera con Bolivia, las jóvenes bolivianas vienen de pueblos rurales cercanos a la ciudad de Oruro en Bolivia (8 horas de viaje aproximadamente desde Iquique), Cochabamba (10 horas de viaje aproximadamente desde Iquique). Son adolescentes que viajan en su mayoría en búsqueda de oportunidades laborales que tienen que ver con el área de la cosecha y siembra en determinadas temporadas en nuestro país, motivadas por llegar con destino a la ciudad de Santiago (sus alrededores) y otras ciudades más al sur de Chile.

El no tener arraigo genera dificultades para contactarse con sus familiares, donde el procedimiento realizado por los profesionales gestores de caso del centro Iquique es intentar encontrar algún contacto a través de Facebook, siendo la principal red social que utilizan las jóvenes bolivianas. Otras de las secuelas que deja el bajo o nulo contacto familiar, tiene que ver con la afectación a nivel emocional que vivencian estando privadas de libertad, debiendo ser acompañadas por un equipo multidisciplinario, entre otros por una psicóloga, gestora de caso u otro dispositivo de salud mental del centro según sea la necesidad, para así acompañar descompensaciones emocionales, a saber, intervención en crisis, episodios de angustia, llanto y altos niveles de estrés gatillados por la incertidumbre, así como en el caso de efectos de la prisionización, si bien la afectación es a nivel emocional, no así conductual.

Hay episodios donde la psicóloga y la gestora de caso, una vez logrado el primer contacto telefónico con la familia, buscan la contención emocional, brindando un espacio de acompañamiento y vuelta a la calma, lo que permite a la joven ingresar tranquila a su módulo, toda vez que relata el delito cometido a sus significativos y las consecuencias de encontrarse privada de libertad en un país vecino.

De ser necesario, la psicóloga cuando evalúa la afectación en el área de salud mental, deriva – en ocasiones- a UHCIP (Hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría) con el fin de otorgar mayor estabilización y/o despeje diagnóstico respecto a la salud mental de alguna joven.

El área académica y su adherencia

Las jóvenes bolivianas en su mayoría presentan abandono y/o rezago escolar, debido a las condiciones de desigualdad económicas y bajas oportunidades para continuar con sus estudios. Son jóvenes que vienen de un sistema familiar donde la prioridad es el ejercicio laboral, factores como la pobreza y la lejanía de instituciones educativas han sido los principales detonantes de que deban por “necesidad” abandonar sus estudios, con el fin de ayudar económicamente en el hogar, considerando que vienen de una familia nuclear numerosa.

Ahora bien, las adolescentes estando en el CIP destacan por su motivación en el área escolar, al percibir la oportunidad que se les brinda de continuar con sus estudios destacándose en el contexto privativo de libertad, ya que la mayoría de ellas participan y manifiestan compromiso en el área. A saber: asisten a las clases, cumplen con los horarios, desarrollan guías de trabajo pedagógico y nivelan estudios a partir de exámenes libres de educación básica.

Algunas de las docentes que realizan clases en el CIP forman parte del programa ASE (Programa de Apoyo Socioeducativo), programa de Reinserción Educativa que tiene por objetivo implementar una oferta psico-socio-educativa que contribuya en la reinserción social de adolescentes que cumplen sanciones. Algunas de las docentes en espacios de reunión cuentan de los anhelos y actitudes de gratitud que las jóvenes muestran frente a la instancia escolar que se les brinda estando privadas de libertad. Refieren que son receptivas, se ajustan a las normas del contexto educativo y muestran respeto a las docentes. Adhieren así a las diversas áreas interdisciplinarias de intervención valorando las oportunidades de “reinserción”.

Perfil y efectos de la prisionización

A partir de las observaciones y entrevistas obtenidas con los profesionales que trabajan con las jóvenes (coordinadora socioeducativa, docentes, Programa PAI TAMARUGAL ((Programa Ambulatorio Intensivo de alcohol y drogas)), talleristas, tutores, psicóloga, gestores de caso, enfermera), describen que las jóvenes bolivianas tendrían un perfil muy similar entre ellas, pudiendo observar ciertos rasgos de personalidad que tienen que ver con mostrarse introvertidas, de bajo contacto visual (a su ingreso principalmente), suspicacia en las relaciones interpersonales y una fuerte parentalización.

Se observa, además, que en la medida que se extiende su permanencia en IP, pareciera que cuidadosamente se permiten mostrar (...) siempre cautelosas. Desde la evaluación psicológica se observan signos emocionales y conductuales que interfieren en el proceso adaptativo, situación que ha sido abordada a través del monitoreo e intervención de manera grupal o individual, facilitando una mayor capacidad adaptativa ante el cambio inminente de ambiente, lo que permite un mayor acercamiento al mundo interno de la joven, sus gustos personales y otros pasatiempos.

Respecto al “perfil”, son jóvenes de muy bajo perfil criminógeno, ya que no comparten una cultura delictiva como así tampoco cogniciones antisociales (conjunto de variables que incluyen creencias, valores y racionalizaciones asociadas con el delito). Son jóvenes que se validan desde otras características más bien personales y/o culturales, pues no presentan una actitud pro criminal, lo que sin duda les origina problemas adaptativos y otras afectaciones a nivel de la salud mental al estar conviviendo en un ambiente de alta tensión psicológica, generando altos niveles de estrés en la permanencia del día a día en un contexto privativo de libertad y favoreciendo el constante acompañamiento a partir de profesionales del área psicosocial en el centro.

Según información de las evaluaciones iniciales de salud mental y del dispositivo de tratamiento de drogas, la mayoría de las jóvenes bolivianas no presentan consumo, razón por la que no cumplen perfil de ingreso para el dispositivo PAI (Programa Ambulatorio Intensivo de drogas). Sin embargo, al transcurrir su permanencia privadas de libertad, se evalúa a través de la atención psicológica u otros dispositivos de la salud mental, como, por ejemplo, UHCIP MP por médico psiquiatra; efectos de la prisionización como también otros signos que tienen que ver con la afectación en el área de la salud mental de las jóvenes, manifestadas a través de: trastornos del sueño, trastornos adaptativos, depresión, estrés post traumático, estados de ansiedad y autolesiones.

Generalmente son bajo los efectos de la prisionización que las jóvenes se atreven a develar el consumo abusivo de alcohol que, de acuerdo a los rasgos de personalidad descritos anteriormente, no se atreven en primera instancia a revelar, principalmente porque no problematizan su situación, ya que generalmente lo consumen en contextos culturales y religiosos que tienen que ver con celebraciones de pertenencia grupal, los que se implican en el consumo de alcohol. Según el relato de las mismas jóvenes en entrevistas, el consumo de alcohol lo hacen hasta quedar en estado de ebriedad y con algunas consecuencias a nivel social, a saber: agresiones físicas cruzadas, conflictos con otros, baja percepción del riesgo, etc.

Historial de vulneraciones

Las adolescentes bolivianas, si bien muestran hermetismo-desconfianza como parte de sus rasgos de personalidad, se cree que esto podría estar asociado a una historia de vulneración y negligencias desde la más temprana edad.

Ahora bien, en el área de diagnóstico de salud mental, se identifica: estrés postraumático complejo tras el ASI (Abuso Sexual Infantil), trastornos de adaptación, depresión y una normalización de la VIF (Violencia Intrafamiliar), ciertas patologías mentales que son evaluadas por profesionales del área de salud mental en el centro.

Estando privadas de libertad perciben un entorno de protección, pues resulta significativo ver cómo las jóvenes muestran conductas regresivas, las que tienen que ver con patrones de conductas más tempranas e infantiles, permitiendo poder “desprenderse” de un marcado rol parentalizado.

Con respecto a la dinámica interaccional, estando en módulo muestran tendencia en agruparse con pares de su misma nacionalidad, pudiéndose observar cierto aislamiento con otros/as. En este aspecto se ayudan unas a otras, comparten sus objetos, bailan juntas, escuchan música alusiva a su cultura y tradiciones, hablan quechua o aymara entre ellas, así como también se brindan acompañamiento emocional cuando resulta necesario hacerlo, observándose un espíritu de compañerismo en la convivencia diaria.

Dificultades y obstáculos presentados: Algunas recomendaciones para apoyar la puesta en marcha del nuevo de reinserción

La barrera idiomática

La barrera idiomática que puede generarse entre el uso de la lengua quechua o aymara y la lengua castellana, puede constituirse como un obstaculizador que soslayar a la hora de comunicarse con una adolescente o con su red familiar, por tanto, el uso de un espacio confortable, acogedor y tal vez adaptado para una intervención intercultural podría ser un elemento fundamental para generar el comienzo de un vínculo en el marco de la igualdad y garantía de derechos.

Diversidad de cosmovisiones

Si bien es cierto que, actualmente, se ha vivenciado un fenómeno migratorio proveniente de países vecinos, en la experiencia existen diferencias culturales importantes con las adolescentes que se atiende. En este sentido, reconocen en la intervención realizada por profesionales del centro tener bajo acceso a las prestaciones de índole social, pues en su mayoría se desempeñan en labores principalmente agrícolas, ganaderas o labores domésticas (aseo y limpieza de casas particulares puertas adentro en su país). Es en este contexto que son captadas por bandas asociadas al narcotráfico para efectuar labores de transporte de droga, muchas veces sin tener mayor conocimiento de cómo opera o se desarrolla la actividad delictual.

Intersector en calidad de colaborador y no de garante

El 15 de marzo de 2023 fue publicada la Ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Derechos que se consagran con independencia de la edad y estatus migratorio.

En ese orden de ideas se debe entender por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. En ese orden de ideas, para el correcto y oportuno ejercicio de derechos de las adolescentes, es necesario que el intersector actúe en calidad de garante de derechos y no colaborador para el ejercicio de estos, pues existen necesidades proteccionales que superan los alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Estrategias intersectoriales actuales de intervención

En este escenario hemos desplegado distintas estrategias con el intersector, de tal manera de articular la red en pro de garantizar el oportuno ejercicio de derechos de las adolescentes.

Con *Tribunales de Garantía*. La Unidad Jurídica, a través de la abogada del centro, ha sostenido reuniones de sensibilización en relación a la realidad actual y la imperiosa necesidad de que, frente al primer contacto de la adolescente con el sistema de justicia penal chileno, lo haga en igualdad de derechos y sin discriminación, de manera de contar con la información precisa acerca de la media que le priva de libertad y los antecedentes y hechos que la sustentan.

Coordinación con el Consulado de Bolivia

La regulación migratoria representa una vía para el acceso y ejercicio efectivo de derechos fundamentales, y también constituye una herramienta para la protección de estas adolescentes contra diferentes formas de violencia y otros abusos.

Gracias al trabajo de sensibilización realizado con la autoridad consular, acerca de la realidad en el incremento de la privación de población femenina adolescente boliviana, contar con la presencia y el compromiso activo del cónsul de Bolivia en la región, junto a las solicitudes y obtención de documentos de identificación de las adolescentes cuando carecen de estos. También en la revisión e inicio de procesos de regulación migratoria ha sido fundamental, no solo para el restablecimiento de estos derechos, sino que también

se ha constituido como actor relevante y un referente significativo para estas usuarias, debido a que se genera un sentido de pertenencia con su cultura, en tanto reciben la visita de una autoridad de su país con quien comparten lenguaje, costumbres y una cosmovisión propia o connatural, lo cual facilita establecer mayor confianza en un contexto ajeno y adverso, como lo es la privación de libertad.

Desde el punto de vista de la autoridad consular, la vinculación con estas adolescentes les permite tomar conocimiento en terreno del fenómeno migratorio, el cual ha ido variando en el tiempo en términos de género, edades y tipología delictual.

Gestiones en Salud (Unidad de Salud)

Para el oportuno acceso de las adolescentes a prestaciones básicas de salud, es necesaria la Inscripción de estas al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), lo cual se realiza en el Cesfam respectivo con la asistente social. Para el trámite se requiere llevar una partida o certificado de nacimiento del país de origen, copia simple del documento nacional de identidad o copia simple del pasaporte. Sin embargo, como la experiencia ha demostrado que la mayoría de las adolescentes ingresan a Chile indocumentadas, se ha logrado luego de la gestión intersectorial que un “certificado de permanencia en establecimiento del Servicio Nacional de Menores”, emitido por el director de centro, es suficiente para entender que es una adolescente en situación de vulneración y con necesidad de restitución de derechos en igualdad de condiciones. Con esta documentación la asistente social del Cesfam respectivo emite el “certificado de carencias” y las afilia a Fonasa, en “tramo A”, para luego proceder a la inscripción respectiva.

Gestiones educativas (Unidad Socioformativa)

Como se ha dicho, el ingreso al país lo hacen sin documentación educativa, por tanto, se les deriva al Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE) “Educando para la Paz”, el cual realiza evaluaciones psicopedagógicas en el área cognitiva y pedagógica.

Posterior al informe diagnóstico se elabora el plan de trabajo pedagógico (en adelante P.T.P), pertinente a sus necesidades. Generalmente, en el PTP se estima validar estudios a través de exámenes libres de 8° básico para completar ese nivel de enseñanza; cabe destacar que este es el nivel educativo más alto al que pueden acceder, dado que así lo indica la normativa educativa en Chile, referente a aquellas personas que no tienen estudios anteriores en Chile o no cuentan con documentación o certificados de estudios de su país de origen apostillados, según exigencia del Ministerio de Educación. En el caso de las adolescentes extranjeras que cumplen la mayoría de edad estando en privación de libertad, se facilita la posibilidad de acceder de manera paralela al 4° año medio con fines laborales.

Servicio Nacional de Migraciones

La regulación migratoria representa una vía para el acceso y ejercicio efectivo de derechos fundamentales para todas las etapas de la vida y desarrollo de las adolescentes, y constituye una herramienta esencial para la protección y fortalecimiento del principio de no discriminación, interés superior, derecho a la vida, supervivencia, desarrollo, derecho a la participación y ser oída.

Ante la necesidad de obtener respuestas a través de las coordinaciones intersectoriales realizadas por el Servicio Nacional de Menores con el Servicio Nacional de Migraciones en la región, se logró la instalación de la figura de un punto focal y un referente de ambas instituciones en la región, logrado no solo la priorización y rápida tramitación de las solicitudes de visas respectivas, sino que también a través del trabajo colaborativo.

El equipo interventor: educadoras/es de trato directo, encargadas/os de caso, interventoras/es clínicas, monitoras/es y abogada del Servicio Nacional de Menores, recibió una capacitación de "Sensibilización y uso de plataforma", en la cual se entregó información con el fin de promover la inclusión de la población migrante en nuestra sociedad, además de repensar el servicio público en conjunto poniendo en el centro la interculturalidad, la experiencia funcionaria y las diversas realidades de nuestro entorno.

Estrategias actuales de intervención profesional: Taller de música y Artes

En el CIP de Iquique, debido al perfil de las y los jóvenes de nacionalidad boliviana se han implementado horarios diferenciados de atención, a diferencia del resto de los internos de otros países o chilenos, con el fin de ayudar en el proceso adaptativo y brindar espacios de "libre conflicto", a partir de talleres de música, ejecución de instrumentos andinos y talleres de arte. Si bien las jóvenes participan de rutinas (programa diario con distintas actividades de un día previamente planificadas) con el resto de sus pares, también se han realizado otros talleres solo para la comunidad boliviana.

Facebook: la red social que representa el principal favorecedor del contacto familiar

Facebook es la principal red social que ha facilitado establecer el primer contacto familiar de las y los jóvenes de nacionalidad boliviana.

La plataforma es usada de manera valiosa por profesionales que intervienen con las jóvenes, como también interventores y talleristas que se imbrican en un proceso de búsqueda con la red a fin de conseguir el reencuentro familiar.

Luego de obtener los contactos, se permite llegar a los números telefónicos de sus familiares o adultos responsables para luego establecer comunicación con las jóvenes a través del sistema de videollamadas. Estas son implementadas sin inconvenientes, aunque en algunas ocasiones se ha debido insistir en otros horarios flexibilizando los mismos. Sin duda, ha resultado un excelente medio facilitador para tener contacto con las figuras significativas, pues no es menor que las adolescentes, al no tener arraigo familiar en Iquique, no son visitadas, así como tampoco reciben cartas o encomiendas estando privadas de libertad.

Vinculación con familia para egreso y retorno

Debido a la lejanía con sus lugares de residencia en Bolivia, es que ha sido crucial mantener contacto con un apoderado de las jóvenes (generalmente familiares de la joven: madre, padre, hermanos mayores), toda vez que facilita "gestionar" el egreso desde el centro a su retorno, pues sin duda la organización con el apoderado por parte de los profesionales interventores ha permitido que éstos lleguen a Iquique en los plazos justos respecto a fechas de audiencias y/ egresos desde el centro privativo, ya que hacen el esfuerzo de viajar desde el país vecino exclusivamente a retirar a las jóvenes.

Transferencias cruzadas de lenguaje

Las jóvenes se comunican a través del castellano, aymara y/o quechua. En otras ocasiones, cuando hay talleres de arte, pirografía u otros es interesante observar cuando se establece una dinámica educativa frente a la curiosidad de parte de los otros jóvenes que no son

bolivianos y funcionarios (talleristas, interventores), quienes preguntan en estas instancias de mayor participación con las jóvenes, escuchando frases como: ¿Cómo se dice en tu lengua....?”, “ aquí se dice....”. Por tanto, se generan espacios de intercambio cultural que sin dudas fortalecen nuevos aportes al conocimiento para toda la comunidad del recinto. Se observa el orgullo de las jóvenes bolivianas al protagonizar dichas instancias donde se transforman protagonistas al enseñar su lengua a otros.

Taller de salud reproductiva y género

La Unidad de Salud, junto a profesionales del área psicosocial, ha podido identificar el escaso o nulo conocimiento que tienen las jóvenes bolivianas respecto a la sexualidad y temáticas de género. Para subsanar este déficit se han realizado talleres dirigidos por profesionales del centro, con el propósito de entregar herramientas actualizadas para promover una cultura de equidad basada en los derechos humanos de las mujeres, así como también psicoeducación al respecto, permitiendo llevar espacios donde se muestran atentas, participativas (..) a veces tímidas, vergonzosas y risueñas.

Equipos de intervención y mayor certeza

Debido a la experiencia generada en el centro, a partir de la comunidad boliviana y sus características antes señaladas, es que se visualiza que los equipos de intervención se encuentran con mayor preparación y certeza al momento de abordar o pesquisar objetivos de intervención, así como también identificar las necesidades de las usuarias, lo que se ha forjado en un mayor monitoreo que involucra a toda la comunidad interventora.

A saber: psicólogo, gestores de caso, tutores, talleristas y todos los funcionarios que intervienen con las jóvenes, han ayudado en el traspaso oportuno de la información de las distintas áreas especializadas de la intervención (área salud mental, drogas, profesionales psicosociales, tutores, talleristas). Ello ha permitido generar mejores espacios de adaptación para estas adolescentes.

Para la intervención en igualdad de derechos

Dado el fuerte componente étnico, es necesario tener a la base el abordaje comprensivo de la cosmovisión andina. Por tanto, para la intervención con pertinencia los equipos interventivos y de trato directo deben tener a la vista un enfoque intercultural que permita el abordaje comprensivo de la cosmovisión andina, de tal manera de identificar elementos desde su cosmovisión para ser considerados como facilitadores, no solo para la intervención, sino que también para la inclusión con pertinencia y en igualdad de derechos.

En ese orden de ideas, contar con un facilitador intercultural resulta fundamental para una intervención socioeducativa amplia que cumpla con los alcances, presupuestos y espíritu de la Ley N° 20.084, el cual es el “interés superior” de estas adolescentes, que debe ser entendido como el respeto, reconocimiento y ejecución de sus derechos en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

Desde la intersectorialidad

A pesar de que en el mes de enero de 2023 entró en vigencia la Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, se ha advertido la necesidad de que los organismos o instituciones respectivas continúen con la socialización e implementación de lo mandado por la actual ley, de tal modo de

responder a las necesidades particulares de las adolescentes, por lo que la concientización y coordinación con redes externas es vital para brindar apoyo a esta población migrante.

Para la permanencia de las adolescentes ha sido necesaria la articulación de los diversos organismos gubernamentales, con el objetivo de responder a las necesidades particulares de las usuarias.

Se debe considerar dentro del proceso de egreso, sea este por imposición de sanción o por sustitución de la medida cautelar de ultimo ratio, que, finalmente primará y se hará efectiva la voluntad de la adolescente de permanecer en el país o retornar al suyo, por tanto, existe la necesidad de generar procedimientos y medidas estatales para el retorno seguro.

Reflexiones

Desde 2017 en adelante, se elevaron casi en un 50% las cifras de ingresos al contexto privativo de libertad de la población migrante boliviana femenina al CIP-CRC Iquique, lo anterior potenciado por el ingreso irregular que se produce en las fronteras que colindan con la Región de Tarapacá.

Con ello, se observa así un nuevo perfil migratorio: “jóvenes que llegan solas sin redes familiares en la búsqueda de oportunidades para el envío de recursos económicos a su red familiar”.

En base a la experiencia en la intervención con adolescentes migrantes de origen boliviana, y considerando que en Chile tienen más variadas oportunidades de acceso a distintas prestaciones sociales y educacionales que en sus localidades de origen, entonces cabe preguntarse: ¿debiéramos promover la reinserción en nuestro país?

Referencias

Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente

Promulga convención sobre los derechos del niño (27-09-1990), promulgación 14-agosto 1990. Web www.bcn.cl

Revista Unicef (mayo 2020). La regularización migratoria, condición esencial para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana.

Tablas y gráficos obtenidos de www.senainfo.cl

